USHUAIA, 12 MAR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 197/2020, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 190/2019, obrante a fojas 171/176, se adjudicó la Licitación Pública Nº 03/2020, correspondiente a la contratación del servicio de alquiler de quince (15) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, por el término de veinticuatro (24) meses, a la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el Nº 163 de este Tribunal de Cuentas de la Provincia con vigencia a partir del día 02/01/2021 por el término de veinticuatro (24) meses.

Que la firma NEWXER S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 00206-00003986, obrante a foja 217, correspondiente al período febrero 2021, en concepto de alquiler de quince (15) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización por la suma de $ 143.600,00 (pesos ciento cuarenta y tres mil seiscientos) y dos mil quinientas cinco (2.505) copias excedentes por la suma de $ 6.262,50 (seis mil doscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos), totalizando la suma de $ 149.862,50 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por el Jefe de Equipo del Área Informática y Comunicaciones, Sr. Pablo Lorenzo ESCOBAR, conforme surge de foja 217 vuelta.

Que se adjuntan las lecturas correspondientes a los 15 (quince) equipos (v. fs. 219/226).

Que a fojas 227/229 se encuentran agregados el Certificado de Cumplimiento Fiscal y Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 11/2021, obrante a foja 230.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de quince (15) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, correspondiente al período febrero 2021, por la suma de $ 143.600,00 (pesos ciento cuarenta y tres mil seiscientos) y dos mil quinientas cinco (2.505) copias excedentes por la suma de $ 6.262,50 (seis mil doscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos), totalizando la suma de $ 149.862,50 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00206-00003986 por la suma total de $ 149.862,50 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos), a favor de la firma NEWXER S.A., CUIT Nº 30-64644088-9, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 102 - **/2021.**

TCP
Confeccionó DF
Controló EP.
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia